

ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.



COMENTARIOS Y ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA (JUN/20, MAR/21 Y JUN/21)

Artículo 21 Bis DOF 08/01/2015

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

A los Señores Accionistas de Almacenedora México, S.A. de C.V. _____	1
NOTA 1.- ACTIVIDADES. _____	2
NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN: _____	3
NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS _____	5
ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15) _____	15
I.- Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad _____	16
A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (Estado de resultados comparativo JUN/20, MAR/21 Y JUN/21	
1. INGRESOS POR SERVICIOS (506) _____	16
2. INGRESOS POR INTERESES (510) _____	18
3. GASTOS POR MANIOBRAS (680) _____	19
4. GASTOS POR INTERESES (610) _____	20
5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630) _____	20
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (640) _____	21
7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN _____	24
CONCLUSIÓN _____	25
B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL: _____	26
1. Fuentes Internas de Financiamiento. _____	26
2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro. _____	26
Disponibilidades (110.0) _____	28
Documentos de cobro inmediato _____	29
Inversiones en valores _____	29
Otras cuentas por cobrar (140.0) _____	29
Mercancías (185.0) _____	32
Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0) _____	33
Impuestos diferidos ISR y PTU (180.0) _____	34
Otros activos (190.0) _____	35
Acreedores diversos (240.1) _____	36
_____	¡Error! Marcador no definido.

TABLA DE CONTENIDO

Capital Contable _____	38
Activos y Pasivos Contingentes (790.0) _____	39
Bienes en custodia o administración: _____	39
Depósito de Bienes (725.0) _____	39
II. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN _____	42
III. COMPENSACIONES Y PRESTACIONES DEL CONSEJO _____	49
IV. descripción de compensaciones y prestaciones DEL CONSEJO _____	50
ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15) _____	50
I. Durante el periodo comparativo _____	50
II. Tratamiento contable _____	50
III. Nivel en el que se encuentra clasificado el almacén y el monto de su capital mínimo. _____	50
IV. Indicadores financieros _____	51
PARTES RELACIONADAS _____	52
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2021 __ ¡Error! Marcador no definido.	
Información de contacto _____	53
Información de la compañía _____	53

A los Señores Accionistas de Almacenedora México, S.A. de C.V.

Presentamos un reporte con los comentarios y análisis sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad, con cifras al 2do trimestre de 2021, comparativas con el primer trimestre de 2021 y segundo trimestre de 2020; en el cual se explican los cambios significativos en los ingresos generados por la prestación de servicios, incluyendo detalle por tipo de servicio.

Asimismo, presentamos las principales partidas que con respecto al resultado neto al cierre de cada ejercicio, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, identificando las que corresponden a la creación de la reserva de contingencia, para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías.

Adicionalmente, damos una explicación acerca de los cambios ocurridos en las principales cuentas del balance general al cierre de los ejercicios antes referidos, derivadas éstas, de la aplicación de los indicadores financieros.

Nuestra responsabilidad consiste en preparar y presentar razonablemente, los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Almacenes Generales de Depósito y de control interno necesario que permite la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Los estados financieros terminados al 30 de junio de 2021, 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2020, se presentan únicamente para efectos comparativos.

NOTA 1.- ACTIVIDADES.

Almacenadora México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (La Compañía) se dedica principalmente a la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización de bienes o mercancías mediante la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda.

Sus actividades y prácticas contables, están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Organizaciones Auxiliares del Crédito pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como almacén general de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

a) Unidad monetaria de los estados financieros:

Los estados financieros y sus notas al 30 de junio de 2021, 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2020, por los periodos que terminaron en esas fechas fueron determinados y están presentados en moneda de informe peso mexicano que es igual a la moneda de registro.

b) Estado de resultados integral:

Clasificación de gastos

Los gastos de operación presentados en el estado de resultados, fueron clasificados a su naturaleza, debido a que es práctica del giro al que pertenece la Compañía.

V Utilidad de operación

La utilidad de operación se obtiene de disminuir a las ventas netas el costo de ventas y los gastos de operación. Aun cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados integrales que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

La Compañía presenta el resultado integral en un solo estado que incluye los rubros que conforman la utilidad neta y se denomina "Estado de resultados", debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta comparativamente, la Compañía no generó Otros Resultados Integrales (ORI).

c) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas para Almacenes Generales de Depósito por la Comisión, en sus circulares contables así como en los oficios particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros

y efectuar revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias:

- a) La presentación de alguno de los rubros de los estados financieros, difieren de lo requerido por las NIF.
- b) No se presentan clasificados los activos y pasivos a corto y largo plazo en los balances generales.
- c) La reserva de contingencia constituida para cubrir faltantes de mercancías imputables a la Compañía, se presenta dentro de otros activos y no como un activo restringido, ya que su monto es mantenido en una cuenta de inversiones temporales y solo se puede utilizar para cubrir esta contingencia.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión o general de las Normas de Información Financiera (NIF) por el 2020, y 2021, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), se deberán aplicar en forma supletoria, en dicho orden, las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y las normas de información financiera en Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Se consideran los Criterios Contables Especiales, aplicables a los almacenes generales de depósito, ante la contingencia derivada del SARS – CoV-2 (COVID-19), Publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los días: 26 de marzo de 2020, 13 de mayo de 2020, 15 de julio de 2020 y 9 de noviembre de 2020.

Las prácticas contables de la Compañía difieren de las NIF, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en que su agrupación y presentación se hace conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión.

NOTA 3- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad seguidas por la Compañía, las cuales están de acuerdo con las NIF:

a) Adopción de nuevas NIF:

De manera anual el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) emite las Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) como parte de su actualización.

Estos cambios son derivados de las sugerencias y comentarios hechos al CINIF; y de la revisión que el CINIF hace a las NIF con posterioridad a su fecha de entrada en vigor.

Las mejoras se estructuran en dos secciones.

En la Sección I se presentan modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades.

Mientras que en la Sección II se encuentran modificaciones a las NIF para hacer precisiones que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro pero que NO generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2021 (Mejoras a las NIF 2021) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera (NIF) cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las disposiciones de estas NIF son aplicables a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos de la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, y que se encuentren dentro del alcance de cada NIF modificada.

Este documento incluye cambios puntuales a las NIF, los cuales se derivaron de:

- a) sugerencias y comentarios hechos al CINIF por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de las normas, y

- b) de la revisión que el propio CINIF hace a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Además de mejorar ciertos aspectos de las NIF, con los cambios se busca lograr convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS por sus siglas en inglés).

- La fecha de emisión de este documento por parte del CINIF fue el día 28 de Octubre.
- La fecha de vencimiento del período de auscultación vence el día 28 de noviembre.

Sección I.- MEJORAS A LAS NIF QUE GENERAN CAMBIOS CONTABLES

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

Instrumentos financieros negociables de capital mantenidos a largo plazo

Con el objeto de incluir una categoría de instrumentos financieros negociables de capital mantenidos en el largo plazo, que sería valuados a través de ORI, con lo cual se lograría converger con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, emitida por el IASB, el CINIF considera conveniente adicionar dicha categoría de instrumentos financieros a varios párrafos de la NIF C-2.

Esta modificación entra en vigor a partir del 1º de enero 2021 y se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva, según se explica en la NIF B-1

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Presentación de ganancias o pérdidas por quitas recibidas y otorgadas

Las NIF C-19 y NIF C-20 mencionan que una entidad debe presentar en un rubro por separado del estado de resultado integral las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), pero no aclaran en qué sección del estado. Algunos han considerado que dichos efectos (conocidos como “quitas”) deben presentarse dentro del resultado integral de financiamiento (RIF), mientras otros consideran que dichas ganancias o pérdida deben incluirse dentro de los resultados de operación.

Cabe mencionar que el párrafo 52.4.2 de la NIF B-3, Estado de resultado integral, no incluye este tipo de ganancias o pérdidas dentro de la lista de partidas que deben presentarse dentro del RIF.

El CINIF considera que las pérdidas o ganancias por las quitas recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación, por lo que propone modificar las NIF C-19 y NIF C-20 para hacer esta precisión.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Costos de transacción

Las NIF C-19 y NIF C-20 presentan una lista de las partidas que forman parte de los costos de transacción, en la cual se incluyen los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado. Dichos conceptos no son costos de transacción y deben eliminarse de la lista correspondiente.

Las modificaciones al párrafo 31.5 y 52.1 originadas por las Mejoras a las NIF 2021 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva

NIF D-5, Arrendamientos

Revelaciones sobre las exenciones de reconocimiento de arrendamientos

La NIF D-5 establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso aplicando el párrafo 20.4. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones.

El CINIF considera apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones. Adicionalmente, con esta mejora se corrigen varias referencias erróneas a las exenciones del párrafo 20.4.

Revelaciones sobre propiedades de inversión

La NIF C-17, Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, dado que un arrendatario típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo. Por lo tanto, la revelación establecida en el párrafo 61.5 de la NIF D-5 debe eliminarse.

Venta con arrendamiento en vía de regreso

En los casos de venta con arrendamiento en vía de regreso la NIF D-5 establece que si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario satisface los requerimientos de la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, para ser reconocida como una venta parcial del activo, el vendedor-arrendatario debe dar de baja el activo transferido y reconocer el

activo por derecho de uso que surge del arrendamiento en vía de regreso en la proporción del importe en libros anterior del activo que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario; sin embargo, la NIF D-5 no prescribe un método para determinar dicha proporción.

De lo anterior han surgido dudas respecto de la determinación del pasivo por arrendamiento, y consecuentemente el activo por derecho de uso.

El párrafo A85 del Ejemplo ilustrativo 8 de la NIF D-5 muestra que la proporción de los derechos de uso conservados antes mencionada debe determinarse dividiendo el valor presente de los pagos de arrendamiento entre el precio de venta del activo arrendado.

Pagos variables por arrendamiento

En la Mejoras a las NIF 2020, se modificó la NIF D-5 y el Glosario para aclarar que un pago variable por arrendamiento es la parte del pago establecida en el contrato de arrendamiento por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que varía debido a cambios en hechos y circunstancias ocurridos después de la fecha de comienzo del arrendamiento, y no es consecuencia del paso del tiempo.

Como resultado, se modificó el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendatario que menciona los pagos por arrendamiento que deben incluirse en el reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento. Sin embargo, no se modificó el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

SECCIÓN II – MEJORAS A LAS NIF QUE NO GENERAN CAMBIOS CONTABLES

NIF C-4, Inventarios

Métodos de costeo de inventarios

Se cambia el concepto de “métodos de valuación” por “métodos de costeo”

Se aclara la explicación del método denominado “costo estándar”

NIF C-8, Activos intangibles

Definición del monto amortizable

El CINIF considera conveniente adicionar la definición de monto amortizable al Glosario de la NIF para alinear las definiciones de los conceptos de depreciación y amortización.

Reconocimiento de los efectos de la inflación:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es de 15.69% para 2018, 15.10% para 2019 y 11.24 para 2020; por lo tanto, de acuerdo con las NIF, el entorno económico para ambos ejercicios es no inflacionario, por lo tanto, a partir del 1º de enero de 2008 la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 31 de marzo de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 fueron del 4.83%, 2.83% y 3.15% respectivamente.

Política de Pago de Dividendos

Los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, podrán ser pagados una vez concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; pudiendo ser cubierto, aquellos que autorice dicho organismo, considerando la obtención de resultados favorables a la sociedad.

Disponibilidades:

Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

Títulos recibidos en reporto:

Se registran al costo de adquisición, se valúan a su valor presente del precio de vencimiento tomando como base su valor de mercado y aplicando los ajustes en valuación a los resultados del año; asimismo, el reconocimiento del premio se registra en los resultados del ejercicio.

Concentración de riesgos de crédito:

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Compañía, consisten en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del

crédito, la Compañía realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el gran número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Compañía considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Se registra una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

Mercancías:

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. Como se menciona en la Nota 6, la Administración tomó la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición.

Inmuebles, mobiliario y equipo:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores actualizados en UDIS hasta esa fecha.

La depreciación es calculada por el método de línea recta tomando como base la vida útil del activo utilizando las tasas de depreciación fiscales.

Deterioro de los activos de larga duración:

Los aspectos más relevantes del Boletín C-15 son; (i) proporcionar criterios que permitan la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, (ii) definir la regla para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos y su reversión; (iii) establecer las reglas de presentación y revelación de los activos cuyo valor se ha deteriorado o su

deterioro se ha revertido; y (iv) establecer las reglas de presentación y revelación aplicables a la discontinuación de operaciones.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía estima que sus bienes inmuebles están a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no aplicó esta normatividad.

Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que éstas se realizan. Los activos y pasivos se actualizan al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones cambiarias en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

Beneficios a los empleados:

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados; beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados.- Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras.- El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando los salarios proyectados y tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por servicios de almacenaje y maniobras, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Impuestos a la utilidad:

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Contingencias:

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Provisiones:

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Bienes en custodia o administración:

Se valúan al valor de adquisición del bien por parte del depositante.

Cuentas de orden:

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas de la Compañía y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente por el departamento de inspecciones.



ESTADO DE RESULTADOS
CONSOLIDADO
COMPARATIVO

ART. 21 BIS (DOF 8/ENE/15)

30/JUN/20, 31/MAR/21, 30/JUN/21



ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
lo de Resultados Comparativo 30/JUN/21, 31/MAR/21 y 30/JUN/21
(cifras en miles de pesos)

	PERIODO			VARIACIONES		
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021	
506000	Ingresos por servicios	5,916	7,274	6,623	708	-651
510000	Ingresos por intereses	34	33	11	-23	-22
680000	Gastos por maniobras	910	1,079	1,016	106	-63
610000	Gastos por intereses	54	43	16	-38	-27
520000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	0	0	0	0
670100	MARGEN FINANCIERO	4,986	6,185	5,603	616	-583
620000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	0	0	0	0
670200	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	4,986	6,185	5,603	616	-583
530000	Comisiones y tarifas cobradas	0	0	0	0	0
630000	Comisiones y tarifas pagadas	20	1	10	-10	9
540000	Resultado por intermediación	72	190	110	38	-80
505000	Otros ingresos (egresos) de la operación	732	-2,003	-276	1,008	1,727
640000	Gastos de administración	6,277	6,454	7,112	835	658
670400	RESULTADO DE LA OPERACIÓN	-506	-2,083	1,686	1,179	397
570000	Part. en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asoc.	0	0	0	0	0
672500	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-506	-2,083	1,686	1,179	397
660000	Impuestos a la utilidad causados	0	0	0	0	0
560000	Impuestos a la utilidad diferidos	-28	590	421	450	-168
670700	RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	-535	-1,493	1,264	-729	229
580100	Operaciones discontinuadas	0	0	0	0	0
671100	RESULTADO NETO	-535	-1,493	1,264	-729	229
670900	Participación controladora	-535	-1,493	1,264	-729	229
671300	Participación no controladora	0	0	0	0	0

ARTICULO 21 BIS FRACCIÓN I (DOF 08/01/15)

I.-Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad

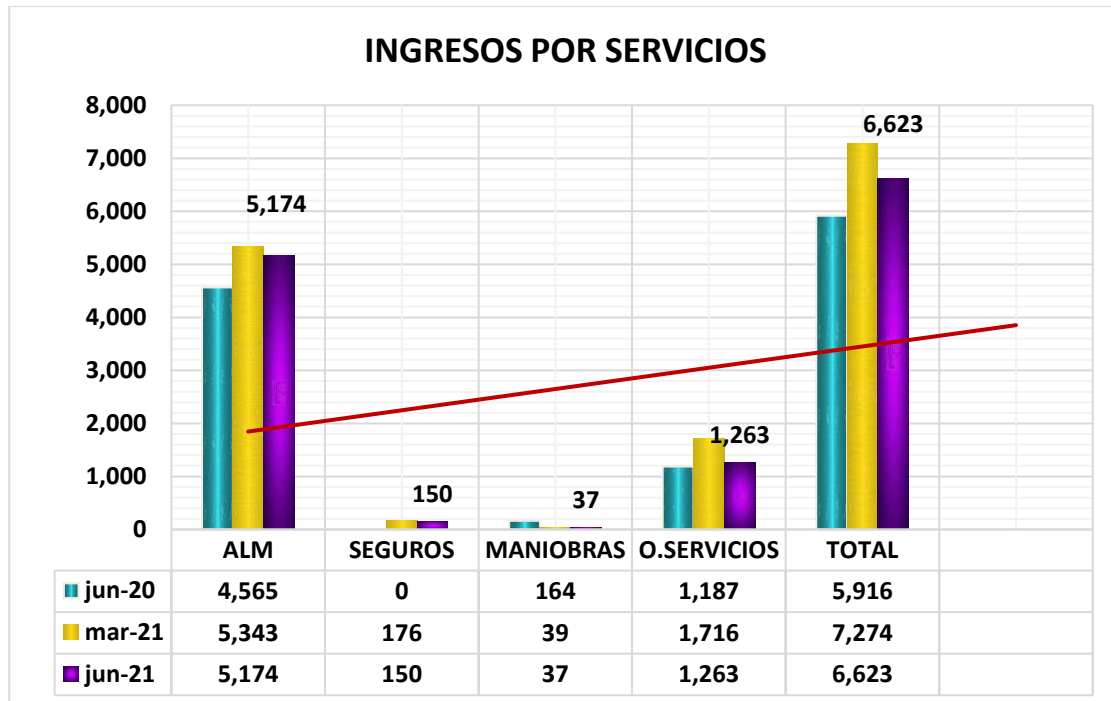
A) RESULTADOS DE OPERACIÓN (Estado de resultados comparativo 30/JUN/20, 31/MAR/21 y 30/JUN/21.

1. INGRESOS POR SERVICIOS (506)

Los ingresos por servicios obtenidos al segundo trimestre de 2021, resultan superiores en un 0.12% en relación a los obtenidos durante el mismo trimestre de 2020, y 0.09% inferiores a los obtenidos al segundo trimestre de 2021; situación que muestra la recuperación en la prestación de servicios, pese a los efectos negativos derivados de la pandemia SARS CoV 2 (COVID-19). Los ingresos por servicios al 30 de junio de 2021 es de \$6,623.00 miles de pesos.

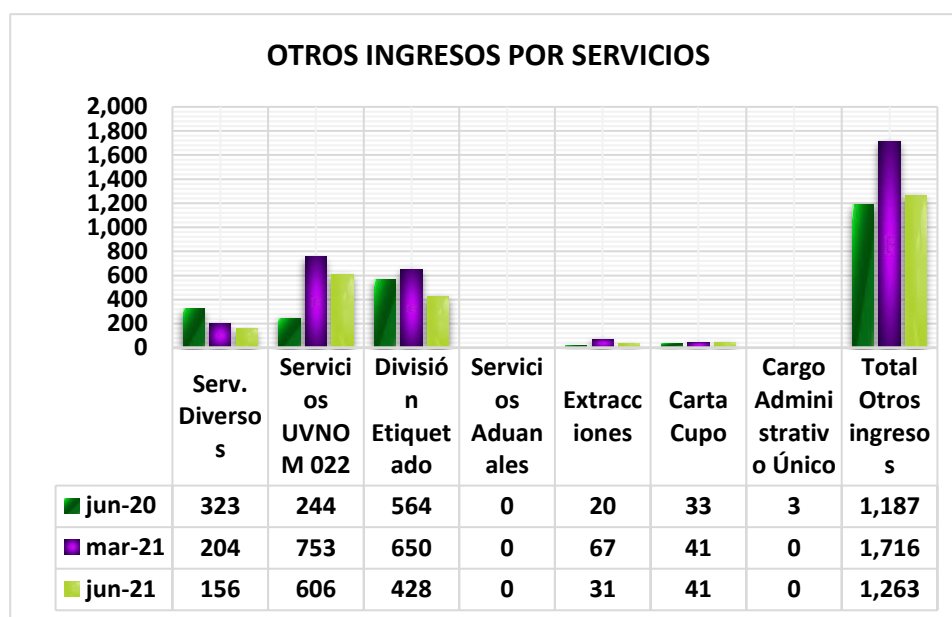
	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
ALMACENAJE	4,565	5,343	5,174	609	-169
MANEJO DE SEGUROS	0	176	150	150	-27
MANIOBRAS	164	39	37	-127	-2
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	1,187	1,716	1,263	76	-453
INGRESOS POR SERVICIOS	5,916	7,274	6,623	708	-651

Gráfico comparativo de Ingresos por servicios



Otros ingresos por servicios

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
Serv. Diversos	323	204	156	-167	-47
Servicios UVNOM 022	244	753	606	362	-147
División Etiquetado	564	650	428	-136	-222
Servicios Aduanales	0	0	0	0	0
Extracciones	20	67	31	11	-36
Carta Cupo	33	41	41	8	0
Cargo Administrativo Único	3	0	0	-3	0
	<u>1,187</u>	<u>1,716</u>	<u>1,263</u>	<u>76</u>	<u>-453</u>

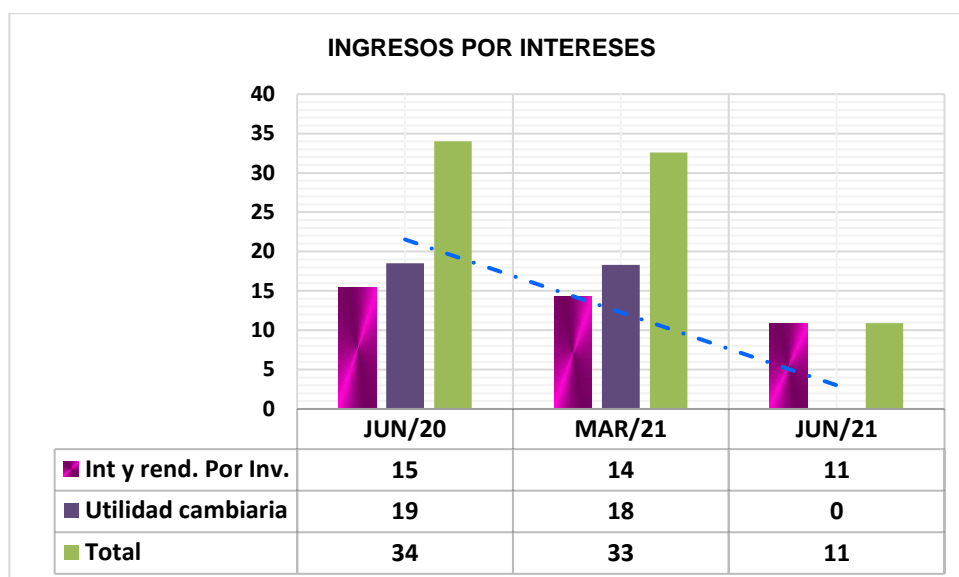


2. INGRESOS POR INTERESES (510)

El rubro de ingresos por intereses, se integra principalmente por el rendimiento bancario, generado por la cuenta de inversión en la reserva de contingencia para cubrir faltantes por reclamaciones de mercancías; asimismo, se integra por la utilidad por valorización de cuentas bancarias en moneda extranjera. Al segundo trimestre de 2021, el rubro de ingresos por intereses, suma la cantidad de \$16 miles de pesos; la cual resulta inferior en un 0.71% y 0.63% en relación al segundo trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021 respectivamente; situación que deriva principalmente de las variaciones cambiarias (utilidad por valorización.).

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
INTERESES BANCARIOS	12	5	0	-12	-5
PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN	42	37	16	-26	-22
GASTOS POR INTERESES	54	43	16	-38	-27

Gráfica comparativa de Ingresos por Intereses



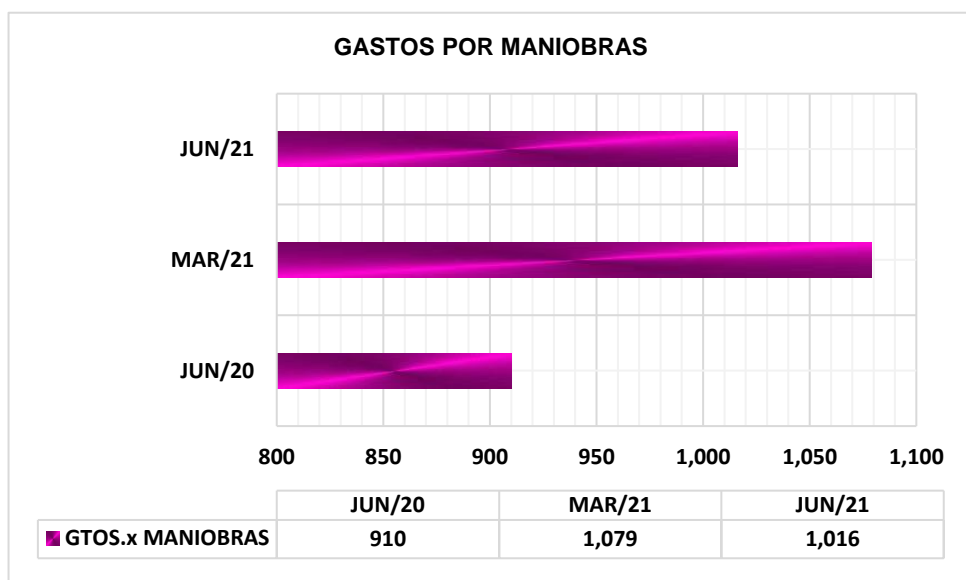
3. GASTOS POR MANIOBRAS (680)

Este rubro se integra por los gastos erogados por la sociedad, con el propósito de otorgar la prestación de servicios de almacenamiento, guarda, custodia, transportación o conservación de bienes.

Las cifras comparativas al segundo trimestre de 2021, resultan superiores en 0.12% con respecto a su comparativo de 2020 e inferiores en un 0.06% en relación al primer trimestre de 2021; situación que obedece a la disminución en actividades de maniobras de carga y descarga. Al segundo trimestre de 2021, los gastos por maniobras, suman la cantidad de \$1,016.08 miles de pesos.

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
GASTOS POR MANIOBRAS	<u>910,060</u>	<u>1,078,841</u>	<u>1,016,082</u>	<u>106,022</u>	<u>-62,759</u>
	<u>910,060</u>	<u>1,078,841</u>	<u>1,016,082</u>	<u>106,022</u>	<u>-62,759</u>

Gráfica comparativa de Gastos por maniobras



4. GASTOS POR INTERESES (610)

Este rubro se integra por el concepto de “pérdida por cambios en valorización” y se refiere a la fluctuación cambiaria de las cuentas bancarias en moneda extranjera. Las cifras comparativas al segundo trimestre de 2021, muestran una variación inferior del 0.71% y 0.63% en relación a su correspondiente de 2020 y primer trimestre de 2021; situación que deriva de la variación en el tipo de cambio.

Al 30 de junio de 2021, el rubro de gastos por intereses, suma la cantidad de \$16 miles de pesos.

5. COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS (630)

El rubro de “comisiones y tarifas pagadas”, se integra por el concepto de “otras comisiones y tarifas pagadas” en el cual, registramos las comisiones aplicadas por los bancos, derivadas éstas, del manejo de cuentas bancarias. Al segundo trimestre de 2021, el rubro de comisiones pagadas, suma la cantidad de \$10 miles de pesos; la cual resulta inferior

en un 0.49% en relación a su correspondiente de 2020, y superior en un 7.86% con respecto al primer trimestre de 2021.

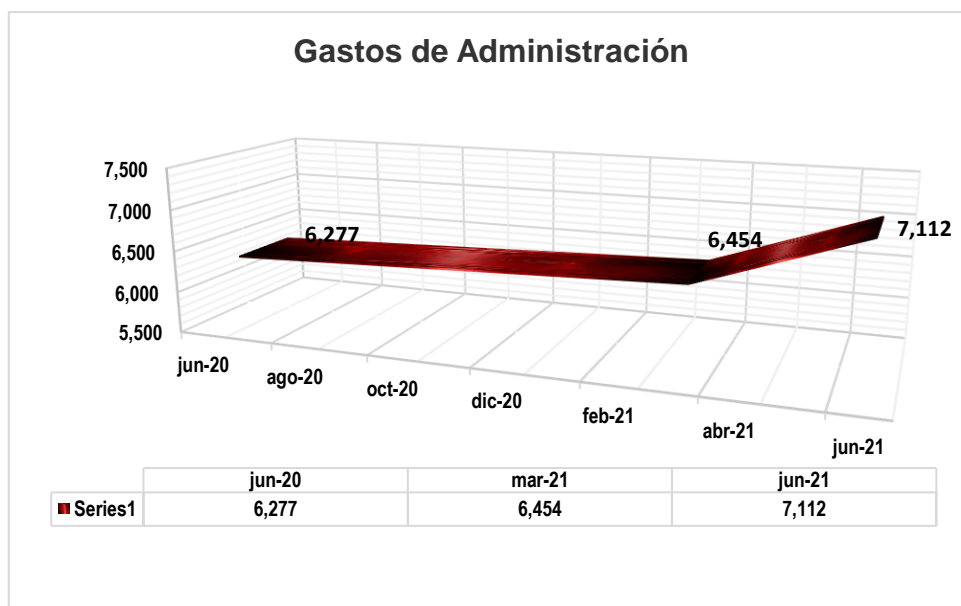
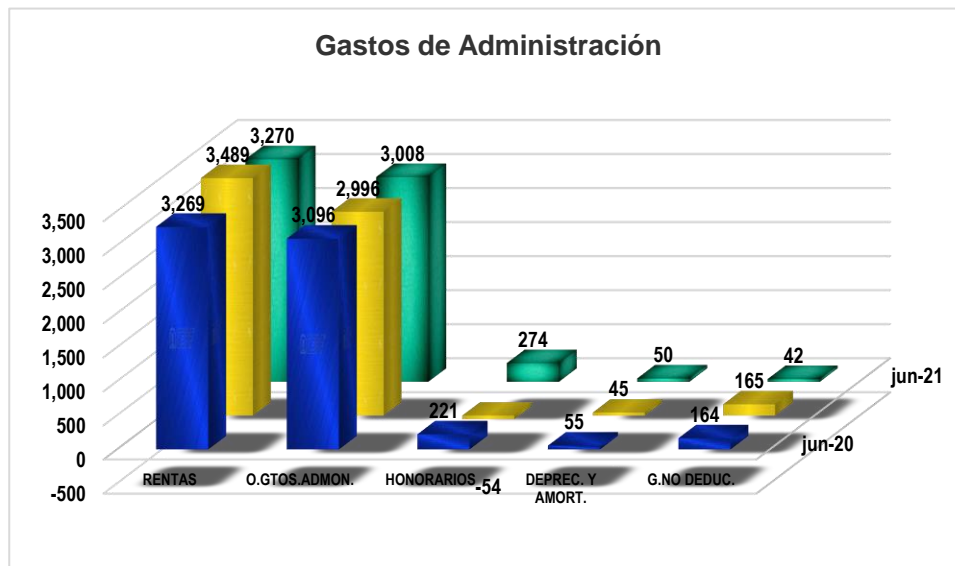
6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (640)

El rubro de “gastos de administración”, se integra por todos aquellos gastos en los que la sociedad incurre, para efectos de llevar a cabo la operación de la misma. Dentro de los “gastos de administración” se incluyen todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la entidad, la participación de los trabajadores en las utilidades, honorarios, rentas, gastos de promoción y publicidad, gastos en tecnología, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, el costo neto del periodo derivado de obligaciones laborales al retiro, así como los impuestos y derechos distintos a los impuestos a la utilidad.

Al segundo trimestre de 2021 el rubro de gastos de administración, suma la cantidad de \$7,112 miles de pesos; la cual es superior en un 0.13% y 0.10% en relación al segundo trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021.

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6	6	6	0	0
HONORARIOS	226	274	479	253	204
RENTAS	3,121	3,270	3,148	27	-122
GASTOS DE PROMOCIÓN	0	0	0	0	0
IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS	0	0	27	27	27
GASTOS NO DEDUCIBLES	5	42	107	102	66
DEPREC. Y AMORT.	55	50	51	-4	1
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2,854	3,008	3,434	581	426
PART.DE LOS TRABAJADORES EN LAS UT.	9	-197	-140	-150	56
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>6,277</u>	<u>6,454</u>	<u>7,112</u>	<u>835</u>	<u>658</u>

Gráfica comparativa de Gastos de administración

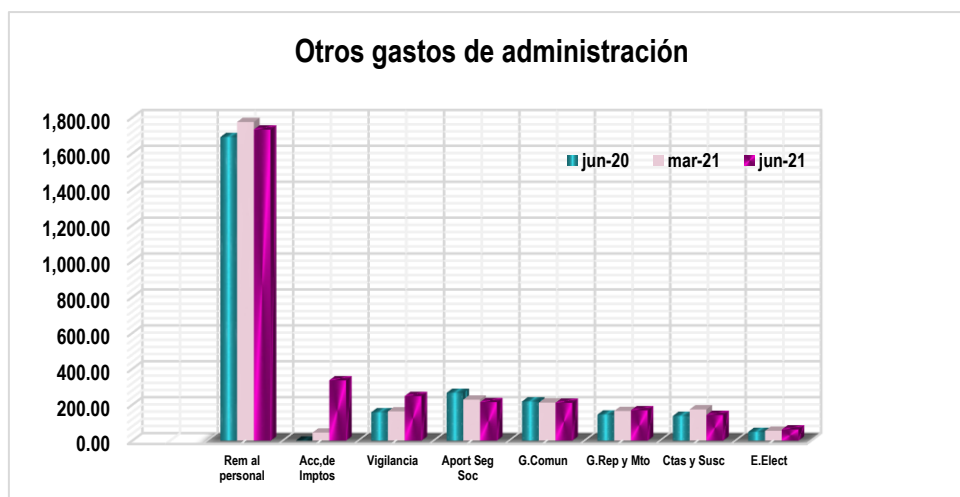


Al 30 de junio de 2021, el saldo por concepto de otros gastos de administración, suma la cantidad de \$3,434 miles de pesos.

Desagregado de otros gastos de administración

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
Remuneraciones al Personal	1,690.58	1,775.05	1,732.94	42	-42
Accesorios de Impuestos	0.00	44.96	336.17	336	291
Vigilancia y Sistemas de Segu	157.92	162.96	248.50	91	86
Aport. de seguridad social	266.18	228.65	214.52	-52	-14
Gastos Comunicación	218.18	211.64	210.98	-7	-1
Gastos de Reparación y Manten	144.92	165.15	169.19	24	4
Cuotas y Suscripciones	137.92	174.17	143.02	5	-31
Energía Eléctrica	48.42	54.87	62.14	14	7
Impuestos Locales	43.62	46.25	45.14	2	-1
Material para embalaje y empa	20.52	22.42	43.30	23	21
Gastos de Aseo y Limpieza	18.24	32.11	36.00	18	4
Capacitación al personal	0.00	1.00	31.90	32	31
Seguros y Fianzas	7.31	0.00	30.06	23	30
Cuotas Sindicales	0.00	5.00	30.00	30	25
Litografías e Impresiones	17.05	31.35	16.03	-1	-15
Papelería y Útiles de Escrit.	16.40	3.28	15.07	-1	12
Transporte y Pasaje	13.15	9.59	13.22	0	4
Publicaciones y Anuncios	11.34	0.00	12.50	1	13
Equipo de Seguridad	0.00	0.00	11.51	12	12
Agua	3.01	3.46	10.62	8	7
Casetas y Estacionamiento	2.73	11.92	7.95	5	-4
Combustible	11.67	12.01	7.15	-5	-5
Almacenaje	21.80	9.60	3.20	-19	-6
Insumos de Equipo de Cómputo	0.38	0.00	1.90	2	2
Mensajería y Correos	0.37	0.52	1.41	1	1
Viáticos y Gastos de Viaje	0.00	2.28	0.00	0	-2
Asesorías	0.00	0.00	0.00	0	0
Uniformes al personal	1.91	0.00	0.00	-2	0
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2,854	3,008	3,434	581	426

Gráfica comparativa de otros gastos de administración



7. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de operación, se integra principalmente por el renglón de recuperaciones, afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, quebrantos, afectaciones a la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías y cancelación de otras cuentas de pasivo; tal como se muestra en la siguiente tabla:

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
RECUPERACIONES	0	0	0	0	0
AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	-44	-1,968	-1,374	-1,330	594
QUEBRANTOS	0	0	0	0	0
AFECTACIONES A LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTE DE MERCANCÍAS	-42	-35	-32	9	3
CANCELACIÓN POR ESTIMACIÓN DE IRRECUPERABILIDAD	0	0	0	0	0
CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO	818	0	1,130	312	1,130
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	732	-2,003	-276	-1,008	1,727

Al segundo trimestre de 2021, el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación suma la cantidad de \$-276 miles de pesos, La principal variación, se refleja en el rubro afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

CONCLUSIÓN

Pese al impacto económico y social causado por la pandemia de coronavirus SARs COV 2 (COVID 19), Almacenadora México se mantiene en marcha; aun así, todavía resulta impreciso realizar un análisis comparativo entre el primer trimestre de 2021, con respecto a los trimestres primero y cuarto de 2020; ya que si bien es cierto que estos periodos abarcan los ejercicios en que la pandemia estaba en plenitud, también es cierto que al primer trimestre de 2020 aún no se registraban las afectaciones económicas que causaría dicho virus. Por otra parte el primer trimestre de 2021 ya contempla la recuperación económica proveniente principalmente, de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno y la Secretaría de Salud.

En Almacenadora México, seguimos trabajando en el rediseño de estrategias financieras y productivas que nos permitan sanear la economía.

Un punto de partida es el de evaluar el estatus en el que se encuentra la sociedad; creemos que la ruta de recuperación debe contemplar la productividad, evaluando las fortalezas del talento laboral, a fin de identificar áreas de mejora que contemplen lo siguiente:

- a. Diagnosticar y definir la estructura laboral necesaria que permita la efectividad y continuidad operacional de ALMEX.
- b. Evaluar la estrategia de trabajo a distancia, la tecnología y las vulnerabilidades de los recursos remotos puestos a disposición.
- c. Revisar los planes que los accionistas contemplan para la continuidad de ALMEX
- d. Buscar reestructurar las cuentas por pagar
- e. Plantear esquemas de financiamiento considerando los efectos que esto conlleva, tales como el endeudamiento.
- f. Diseñar e implementar el área de Fideicomisos de Garantía.

B) SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDÉZ Y RECURSOS DE CAPITAL:

1. Fuentes Internas de Financiamiento.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración de Almacenadora México, convocó a los accionistas de la sociedad a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para informales acerca de la necesidad de incrementar el capital fijo de la almacenadora a fin de ascender al capital mínimo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año 2020; Así, habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria el día 14 de diciembre de 2020, se tomó por acuerdo decretar un aumento de capital social en su parte fija sin derecho a retiro, por la cantidad de \$3,500,000; por lo que se invitó a los accionistas a ejercer su derecho preferente en función de su tenencia accionaria.

Con fecha 29 de diciembre de 2019, el accionista Raúl Ruíz de Velasco y Villafaña, hizo entrega a la Secretaría del Consejo de Administración del cheque número 000326 emitido por la Institución Crediticia denominada Banco Nacional de México, S.A. de C.V (Banamex), por la cantidad de 750.000.00 a favor de Almacenadora México, S.A. de C.V a fin de proceder a la primera parcialidad del aumento de capital decretado.

2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro.

Los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, podrán ser pagados una vez concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; pudiendo ser cubierto, aquellos que autorice dicho organismo, considerando la obtención de resultados favorables a la sociedad.

4. Situación Financiera (Balance General Comparativo al 30/JUN/21, 31/MAR/21 y 30/JUN/21).

		ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.				
		Organización Auxiliar del Crédito				
		Balance General Comparativo al 30/JUN/20, 31/MAR/21, 30/JUN/21 (cifras en miles de pesos)				
		PERIODO			VARIACIONES	
		2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
100000	ACTIVO	79,286	122,153	119,781	40,495	-2,372
110000	Disponibilidades	7,886	10,051	8,460	574	-1,592
140000	Otras cuentas por cobrar	9,157	11,622	10,307	1,150	-1,315
185000	Inventario de mercancías	27,535	27,535	27,535	0	0
150000	Bienes adjudicados	0	722	722	722	0
160000	Inmuebles, mobiliario y equipo	15,123	51,345	51,308	36,184	-38
180000	Impuestos y PTU diferidos (a favor)	16,373	17,598	18,160	1,787	562
190000	Otros activos	3,211	3,280	3,290	79	11
190300	Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,843	1,826	1,829	-14	3
191600	Otros activos a corto y largo plazo	1,368	1,454	1,461	93	7
200000	PASIVO	50,889	55,936	56,016	5,127	80
240000	Otras cuentas por pagar	50,889	55,936	56,016	5,127	80
240800	Participación de los trabajadores en las utilidades por	1,188	1,188	1,188	0	0
240300	A.F.A. de capital pendientes de formalizar en as	0	0	0	0	0
240100	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	49,701	54,748	54,828	5,127	80
400000	CAPITAL CONTABLE	28,397	66,216	64,952	36,555	-1,264
450000	Participación controladora	28,397	66,216	64,952	36,555	-1,264
410000	Capital contribuido	41,659	42,409	42,409	750	0
410100	Capital social	41,659	42,409	42,409	750	0
410700	A.F.A. de capital formalizadas en asamblea de acci	0	0	0	0	0
420000	Capital ganado	-13,262	23,807	22,543	35,805	-1,264
420100	Reservas de capital	1,320	1,320	1,320	0	0
420300	Resultado de ejercicios anteriores	-13,156	-12,374	-12,374	783	0
420900	Resultado por tenencia de activos no mone	0	36,355	36,355	36,355	0
421100	Resultado neto	-1,425	-1,493	-2,757	-1,332	-1,264
430000	Participación no controladora	0	0	0	0	0
700000	CUENTAS DE ORDEN	545,341	383,377	383,377	-161,965	0
790000	Activos y pasivos contingentes	77,853	77,853	77,853	0	0
725000	Depósito de bienes	467,488	305,524	305,524	-161,965	0
780000	Otras cuentas de registro	0	0	0	0	0

Disponibilidades (110.0)

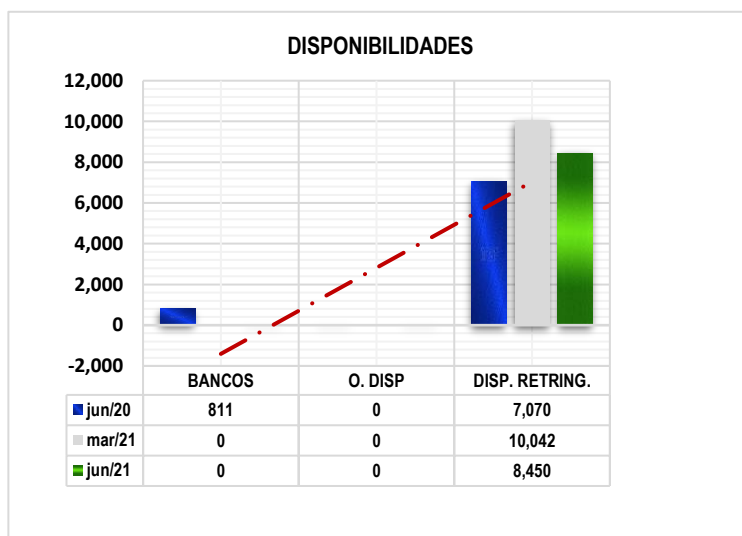
Se registran a valor nominal. Los rendimientos se registran en resultados conforme se devengan.

Al segundo trimestre de 2021, el rubro de disponibilidades, es superior en un 0.07% con respecto a su comparativo de 2020 y 0.15% inferior en relación al primer trimestre de 2021. Al segundo trimestre de 2021, el rubro de disponibilidades suma la cantidad de \$8,460 miles de pesos.

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
CAJA	6	9	10	4	1
BANCOS	811	0	0	-811	0
OTRAS DISPONIBILIDADES DISP. REST. O DADAS EN GTIA.	0	0	0	0	0
	<u>7,070</u>	<u>10,042</u>	<u>8,450</u>	<u>1,380</u>	<u>-1,593</u>
DISPONIBILIDADES	<u>7,886</u>	<u>10,051</u>	<u>8,460</u>	<u>-806</u>	<u>1</u>

El rubro de disponibilidades se integra principalmente, por los depósitos que nuestros clientes realizan por concepto de pago de servicios de almacenaje, habilitación de bodegas, etiquetado y servicios de la unidad de verificación de información comercial; así como, por depósitos para el pago de impuestos al comercio exterior.

Gráfica comparativa de disponibilidades



Documentos de cobro inmediato

Se registran como otras disponibilidades y no contienen partidas no cobradas después de dos días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución. Cuando los documentos no son cobrados en el plazo establecido, el importe de éstos se traspasa a la partida que les dio origen.

Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para venta, se registran inicialmente al costo de adquisición. Cuando el título se enajena o llega a su vencimiento, se reconoce el resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros. Los intereses devengados, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos conservados a vencimiento, se registran a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de los intereses. El resultado por compraventa, se reconoce por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses, así como el descuento o sobrepago, recibido o pagado al momento de su adquisición, se realiza conforme al método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar (140.0)

Los activos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la sociedad, consiste en cuentas por cobrar a los deudores por servicios. Para reducir el riesgo del crédito, la sociedad realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere de garantías específicas, toda vez que la mercancía depositada constituye una garantía que se hace efectiva a través del proceso de remate al que están facultados los Almacenes Generales de Depósito.

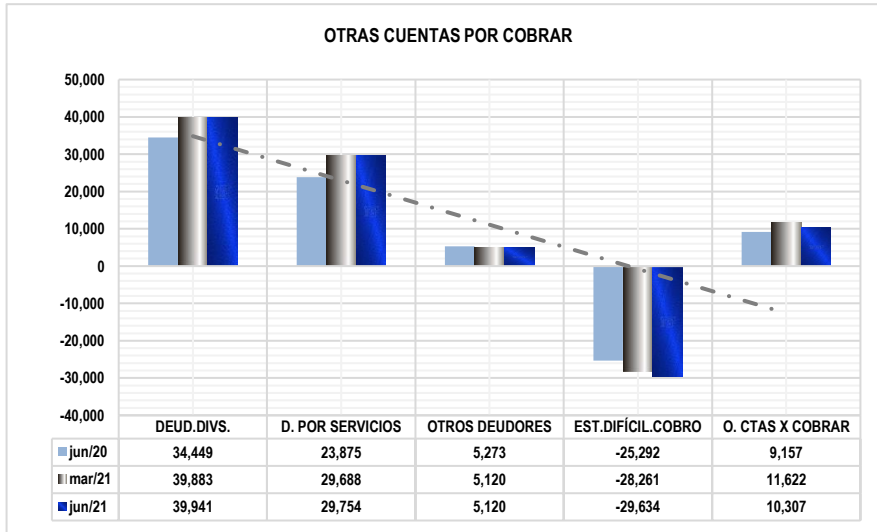
La sociedad considera que su concentración de riesgos de crédito es medio, dado el número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la sociedad considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación preventiva para riesgos crediticios que tiene creada.

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
DEUDORES DIVERSOS	34,449	39,883	39,941	5,492	59
SDOS A F/DE IMPTOS E IMPTOS ACREDIT	5,257	5,031	5,023	-234	-8
PRÉSTAMOS Y O. ADEUDOS DEL PERSONAL	44	44	44	0	0
DEUDORES POR SERVICIOS	23,875	29,688	29,754	5,879	66
OTROS DEUDORES	5,273	5,120	5,120	-153	0
EST.POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	<u>-25,292</u>	<u>-28,261</u>	<u>-29,634</u>	<u>-4,343</u>	<u>-1,374</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>9,157</u>	<u>11,622</u>	<u>10,307</u>	<u>1,150</u>	<u>-1,315</u>

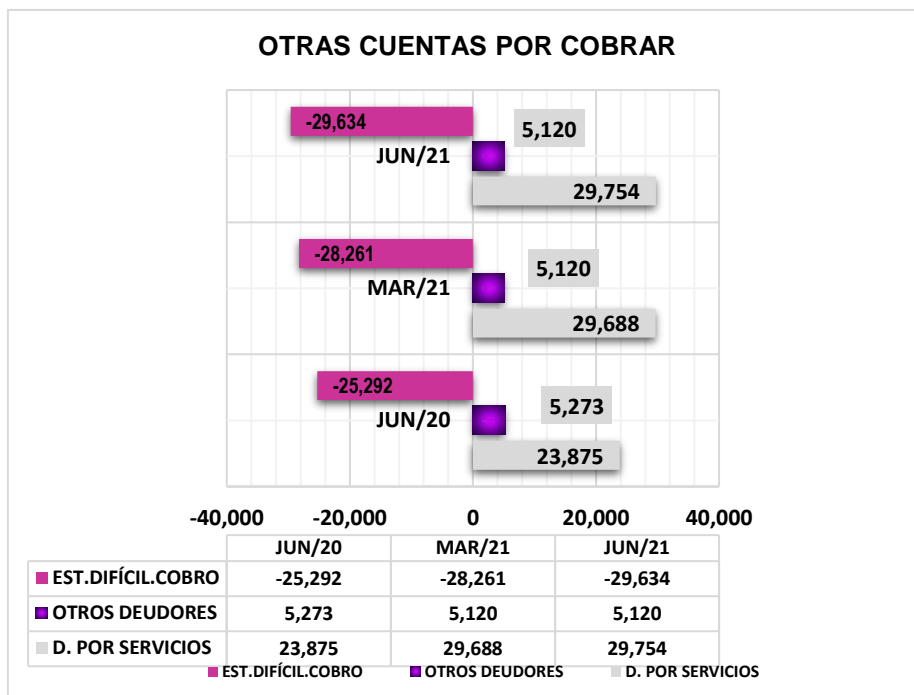
El rubro de cuentas por cobrar, se integra por los siguientes rubros: saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables, los préstamos y otros adeudos del personal, deudores en trámite de regularización, rentas por cobrar, deudores por servicios, adeudos vencidos deudores por servicios, adeudos vencidos y otros deudores; los cuales se ven disminuidos por el efecto de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Al segundo trimestre de 2021, el rubro de otras cuentas por cobrar, suma la cantidad de \$10,307 miles de pesos; la cual resulta superior en un 0.13% con respecto a su correspondiente de 2020 e inferior en un 0.11% con respecto al primer trimestre de 2021; situación que se explica por el efecto de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que al segundo trimestre de 2021, suma la cantidad de \$29,634 miles de pesos.

Relacionado lo anterior con la evidente antigüedad de las cuentas por cobrar, superiores a 90 días; se sugiere implementar medidas administrativas, para acelerar la recuperación de la cartera de clientes.

Gráfica comparativa de Otras cuentas por cobrar



Gráfica comparativa de cuentas por cobrar y estimación por irrecuperabilidad



Se registra una estimación que refleja el grado de riesgo de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 90 días.

Mercancías (185.0)

Se registran a su costo de adquisición o valor de realización. La Administración tomó la decisión de reconocer a valor de mercado las mercancías, dejando de estar valuadas a su costo de adquisición. Al segundo trimestre de 2021, el rubro de inventario de mercancías, suma la cantidad de \$27,535 miles de pesos.

Bienes Adjudicados(150.0)

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que se cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado la formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea mayor.

Con fecha 21 de septiembre de 2020, ALMEX procedió a levantar Acta de Remate en Tercera Almoneda, de mercancía depositada por la persona moral denominada Express Omatic S.A. de C.V.; así y habiéndose agotado el procedimiento que al efecto establece la ley de la materia para que tuviese verificativo la citada almoneda, al no haber existido persona, ni postor alguno interesado, ALMEX a través de su apoderado legal, procedió a adjudicarse los bienes materia de la almoneda, por mercancía de restaurant y cafetería, con un valor de \$722 miles de pesos.

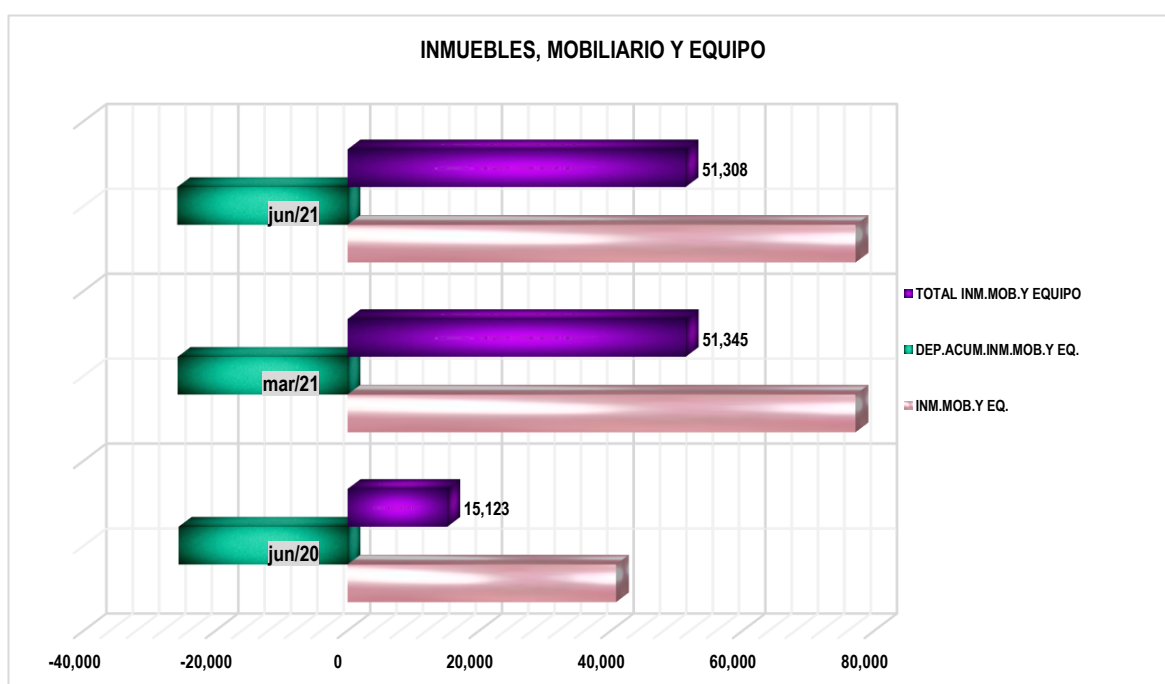
	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
Bienes Muebles, Valores y Derechos Adjudicados	0	722	722	722	0
Muebles Adjudicados Restringidos	0	0	0	0	0
Inmuebles Adjudicados	0	0	0	0	0
Inmuebles Adjudicados Restringidos	0	0	0	0	0
Inc. Por Act.de Bienes Adjudicados	0	0	0	0	0
Bienes Adjudicados	0	722	722	722	0

Inmuebles, mobiliario y equipo (160.0)

En la emisión de los estados financieros básicos consolidados, estimamos que sus bienes inmuebles están registrados a valor de realización, los cuales están incluidos en los registros contables, por lo cual no se aplicó la normatividad contenida en el Boletín C-15 Activos de larga duración.

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM	1ER TRIM	2DO TRIM	2DO T/2021	2DO T/2021
	2020	2021	2021	2DO T/2020	1ER T/2021
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	40,746	77,116	77,129	36,383	13
TERRENOS	6,619	41,002	41,002	34,383	0
CONSTRUCCIONES	12,264	14,236	14,236	1,972	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0	0	0	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,787	5,787	5,787	0	0
EQUIPO DE CÓMPUTO	4,666	4,681	4,694	28	13
MOBILIARIO	1,700	1,700	1,700	0	0
MAQUINARIA	0	0	0	0	0
ADAPTACIONES Y MEJORAS	4,454	4,454	4,454	0	0
OTROS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	5,257	5,257	5,257	0	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOB.	-25,622	-25,770	-25,821	-199	-51
TOTAL INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	15,123	51,345	51,308	36,184	-38

Al sr trimestre de 2021, el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo, suma la cantidad de \$51,345 miles de pesos; registrando una variación superior de 2.38% con respecto al primer trimestre de 2020 y 0.001% inferior en relación al cuarto trimestre de 2020; variación derivada del reconocimiento por revaluación del inmueble ubicado en gasoducto.



Impuestos diferidos ISR y PTU (180.0)

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causan y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. (NIF-D4)

El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras, sobre las cuales se establece si la sociedad causará ISR, reconociendo el impuesto diferido que corresponda al impuesto que relevantemente pagará.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, aplicando la tasa establecida en la Ley correspondiente.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

La determinación del ISR diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se les aplican las tasas fiscales correspondientes.

	PERIODO			VARIACIONES	
	1ER TRIM 2020	4TO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	1ER T/2021 1ER T/2020	1ER T/2021 4TO T/2020
IMPUESTO A LA UTIL DIF (A FAVOR)	13,038	13,339	13,928	890	590
PTU DIFERIDA (A FAVOR)	3,373	3,473	3,670	297	197
EST X IMP Y PTU DIF NO RECUPERABLES	0	0	0	0	0
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)	16,411	16,812	17,598	1,187	786

Al segundo trimestre de 2021, el rubro de impuestos diferidos, suma la cantidad de \$18,160 miles de pesos; el cual resulta superior en un 0.11% en relación a su correspondiente de 2020.

Otros activos (190.0)

Los pagos anticipados por los servicios que se reciben, se reconocen inicialmente al monto de efectivo o equivalentes pagados. Cuando se recibe el servicio relativo al pago anticipado, la sociedad reconoce el importe devengado afectando los resultados del periodo.

El monto de las inversiones de la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, se conforma, se invierte y se calcula de acuerdo a lo dispuesto en las reglas de carácter general para almacenes generales de depósito. La constitución y los incrementos a dicha reserva, se reconocen en los resultados del ejercicio del periodo sobre el cual se realiza el cálculo correspondiente.

En caso de que la sociedad tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño de la mercancía en depósito imputable a la propia sociedad, se registra en el balance general el pasivo contra la reserva de contingencia.

	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	1,843	1,826	1,829	-14	3
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0.00	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	1,843	1,826	1,829	-14	3
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	4	4	4	0.00	0.00
Rentas pagadas por anticipado	652	652	652	0.00	0.00
Otros pagos anticipados	1,188	1,170	1,174	-14.03	3.44
INTANGIBLES	0	0	0	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO	0	0	0	0.00	0.00
OTROS	0	0	0	0.00	0.00
INVS EN LA RVA DE CONTING P/CUB REC X FTES DE MERC.	1,368	1,454	1,461	92.89	7.08
OTROS ACTIVOS	3,211	3,280	3,290	79	11

Al segundo trimestre de 2021, el rubro de otros activos, es superior en un 0.02% con respecto al segundo trimestre de 2020.

Al segundo trimestre de 2021, el rubro de pagos anticipados, suma la cantidad de \$3,290 miles de pesos.

Por lo que respecta al rubro denominado Inversión en la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, resulta superior en un 0.19% y 0.031% respectivamente, en relación al primer y cuarto trimestre de 2021.

En apego a lo dispuesto en el Artículo 11 de las Reglas Generales para Almacenes Generales de Depósito, la sociedad tiene constituida una reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, tanto en bodegas manejadas directamente por la almacenadora, como en bodegas o locales habilitados.

La reserva de contingencia se acumula y se incrementa por periodos trimestrales con la cantidad que resulta de aplicar el punto uno al millar al promedio trimestral de los saldos diarios de certificación de mercancías por las cuales la sociedad ha emitido certificados de depósito.

Para efectos de cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías, la sociedad cuenta con un fondo de inversión, que a la fecha, asciende \$1,461 miles de pesos.

Acreedores diversos (240.1)

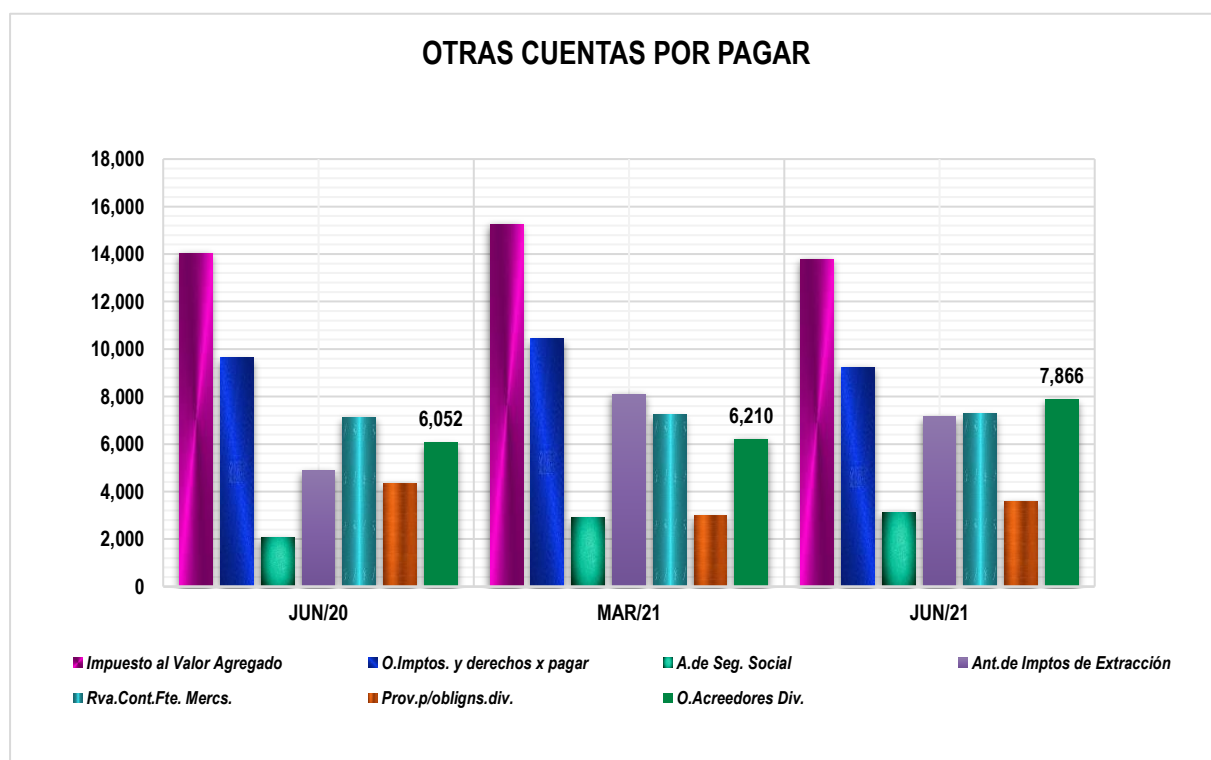
Se reconocen cuando se tiene una obligación presente en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son ineludibles como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
PART. DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR	1,188	1,188	1,188	0	0
APORTS P/FUT AUMS D/CAPITAL PENDS D/FORM. E/ASAM D/ACCS	0	0	0	0	0
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	49,701	54,748	53,641	-6,903	-5,900
Impuesto al Valor Agregado	14,034	15,263	13,785	-249	-1,478
Otros Impuestos y derechos por pagar	9,636	10,434	9,235	-400	-1,199
Impuestos de Aport. de Seg. Social por enterar	2,065	2,901	3,140	1,075	239
Anticipos de Impuestos de Extracción de Mercancía	4,871	8,107	7,145	2,274	-962
Provisión para Beneficios a los Empleados	1,595	1,613	1,619	25	6
Rva. de Contingencia p/cub. Reclam. por Falte. de Mercías.	7,116	7,235	7,267	152	32
Provisiones para obligaciones diversas	4,333	2,985	3,582	-750	597
Otros Acreedores Diversos	6,052	6,210	7,866	1,814	1,656
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	50,889	55,936	54,828	-6,903	-5,900

El rubro de pasivo, se integra principalmente por el concepto de impuestos por pagar, ISR. IVA. Aportaciones de Seguridad Social, y anticipos de impuestos al comercio exterior; asimismo, se integra por el concepto de pasivo para obligaciones diversas, provisión para beneficios a los empleados, reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías y pago a acreedores diversos. Al segundo trimestre de 2021, el total de pasivo, suma la cantidad de \$54,828 miles de pesos, misma que resulta superior en un 0.08% en relación al segundo trimestre de 2020, e inferior en un 0.02% con respecto al primer trimestre de 2021; la principal variación, se refleja en el rubro de otros acreedores diversos.

La provisión para beneficio de los empleados se incrementa por el reconocimiento de las cifras determinadas según la valuación actuarial; la reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltante de mercancías, se incrementan por el resultado de los saldos promedio de certificación.

A continuación se muestra gráfica comparativa que contiene las partidas que integran el total del pasivo, por los trimestres comparativos.



Capital Contable

El capital contable de la sociedad se integra por el capital contribuido, disminuido éste, del capital ganado. Al segundo trimestre de 2021, el capital contable de la sociedad, suma la cantidad de \$64,953 miles de pesos; el cual resulta superior en 1.29% con respecto al segundo trimestre de 2020, y 0.019% inferior en relación al primer trimestre de 2021. La principal variación, se refleja en el rubro de capital ganado, por reconocimiento del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (Por valuación de Activo Fijo).

Por otra parte, al cuarto trimestre de 2020, se decretó un aumento de capital, por la cantidad de \$3,500 miles de pesos, de los cuales se exhibió la cantidad de \$750 miles de pesos; situación con la cual, la sociedad se apega a lo dispuesto en el Art. 12 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en el cual se dispone que los almacenes generales de depósito de Nivel III, al que pertenece la almacenadora, deberá cumplir con un capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro, equivalente en moneda nacional de 4,483,000 unidades de inversión, para lo cual, se consideró el valor de las unidades de inversión al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
CAPITAL CONTRIBUIDO	41,659	42,409	42,409	3,500	0
CAPITAL SOCIAL	27,955	31,455	31,455	3,500	0
CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO	0	-2,750	-2,750	-2,750	0
INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIA	13,704	13,704	13,704	0	0
APORT.P/FUT. AUMTS. D/CAPITAL FZADAS EN ASAMB. D/	0	0	0	0	0
CAPITAL GANADO	-13,262	23,808	22,544	36,535	-1,493
RESERVAS DE CAPITAL	972	972	972	0	0
INCTO. POR ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL	348	348	348	0	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4,499	-3,715	-3,715	784	784
RESULTADO POR APLICAR	-24,673	-23,889	-23,889	784	784
RES.P/CAMBIOS CONT.Y CORREC.N. DE ERRORES	20,174	20,174	20,174	0	0
INC.P/ACT.DEL RDO. DE EJERC.S. ANT.	-8,657	-8,657	-8,657	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIC	0	36,355	36,355		
POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO	0	36,355	36,355		
RESULTADO NETO	-1,425	-1,493	-2,757	-603	-2,277
CAPITAL CONTABLE	28,397	66,217	64,953	37,285	-1,493

Activos y Pasivos Contingentes (790.0)

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización

	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
Activos y pasivos contingentes	<u>77,853</u>	<u>77,853</u>	<u>77,853</u>		

Al segundo trimestre de 2021, la sociedad registra un saldo de \$77,853.00 miles de pesos; su registro corresponde, a la reclasificación de saldo, instruida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y se refiere al valor de cuatro certificados de depósito emitidos a favor de la sociedad, por concepto de costo financiero en la operación de crédito mercantil, que ésta convino con los ingenios azucareros en el año de 2001, y que por factores externos, la sociedad se vio dañada, motivando una demanda de la almacenadora en contra del gobierno federal, misma que se encuentra radicada en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Bienes en custodia o administración:

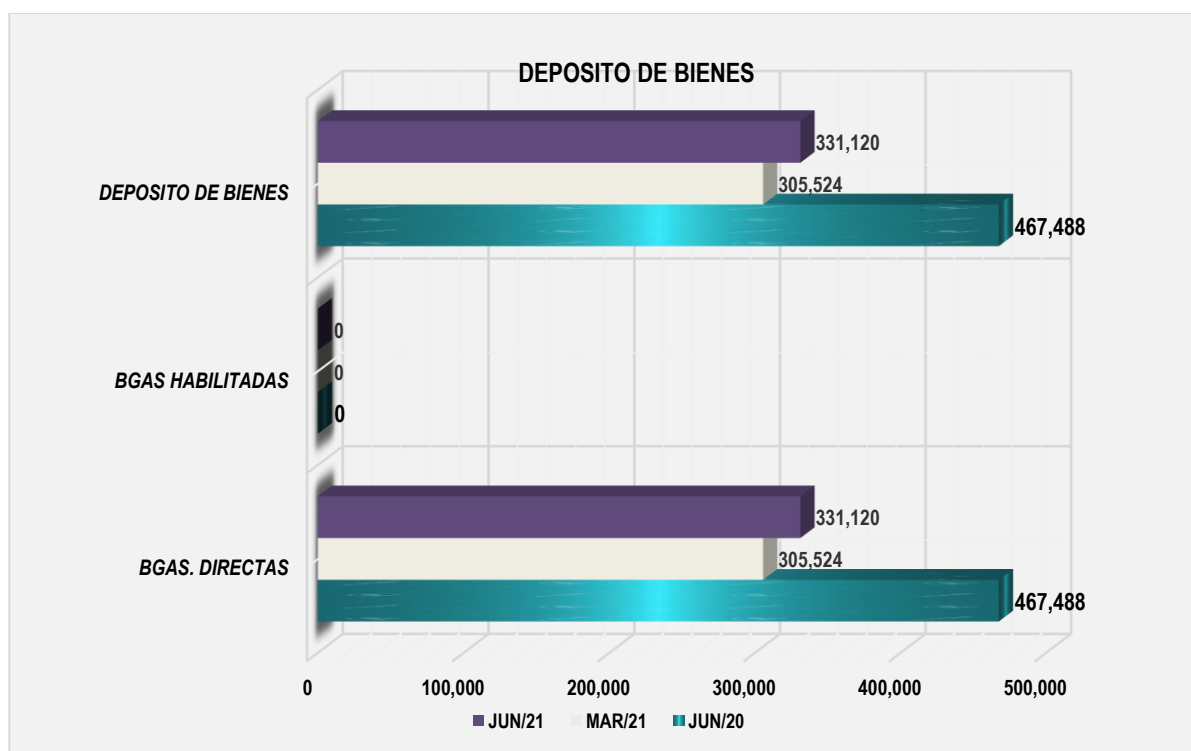
Se valúan al valor de adquisición del bien, por parte del depositante.

Depósito de Bienes (725.0)

Certificados de depósito negociables y no negociables, representan el valor de la mercancía depositada en las bodegas de la sociedad y las bodegas habilitadas de clientes. Las mercancías depositadas en bodegas de clientes son verificadas periódicamente, de acuerdo al puntaje de frecuencia de visitas de inspección.

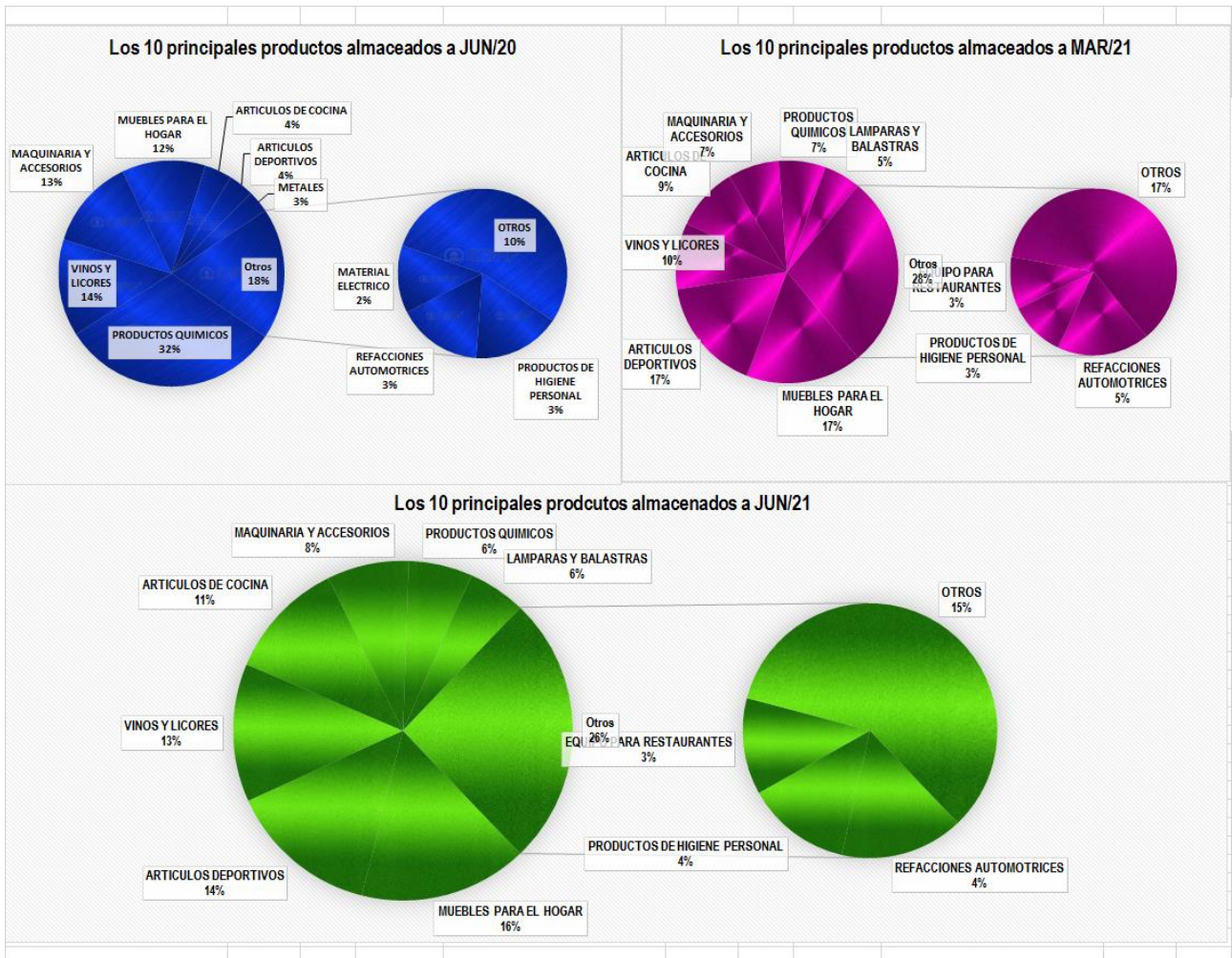
	PERIODO			VARIACIONES	
	2DO TRIM 2020	1ER TRIM 2021	2DO TRIM 2021	2DO T/2021 2DO T/2020	2DO T/2021 1ER T/2021
Cedes por Mercancías					
En bodegas directas	467,488	305,524	331,120	-136,368	25,596
En bodegas habilitadas	0	0	0	0	0
Total Certificados No Negociables	<u>467,488</u>	<u>305,524</u>	<u>331,120</u>	<u>-136,368</u>	<u>25,596</u>
Otras cuentas de registro	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Al segundo trimestre de 2021, el rubro de Depósito de Bienes, suma la cantidad de \$331,120 miles de pesos, la cual resulta inferior en un 0.29% en relación al segundo trimestre de 2020 y superior en un 0.08% en relación al primer trimestre de 2021. El total de certificados emitidos, corresponde a CEDES No Negociables. Por otra parte, el rubro de otras cuentas de registro, se integra por certificados de depósito negociables, emitidos en bodegas habilitadas; observándose que al segundo trimestre de 2021, no se emitieron CEDES negociables.



A continuación se muestra cuadro comparativo de los principales productos almacenados al segundo trimestre de 2021, en relación al segundo trimestre de 2021 y primer trimestre de 2021.

(Cifras al 31/06/20)			ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V. MERCANCÍA ALMACENADA (Cifras al 31/03/21)			(Cifras al 30/06/21)		
TIPO DE PRODUCTO	MONTO EN PESOS	%	TIPO DE PRODUCTO	MONTO EN PESOS	%	TIPO DE PRODUCTO	MONTO EN PESOS	%
ACCESORIOS PARA CALZADO	372	0.08%	ACCESORIOS PARA CALZADO	936	0.31%	ACCESORIOS PARA CALZADO	372	0.11%
ARTICULOS DE COCINA	18,533	3.96%	ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO	1,360	0.45%	ACCESORIOS Y MUEBLES PARA BAÑO	482	0.15%
ARTICULOS DEPORTIVOS	16,904	3.62%	ARTICULOS DE COCINA	16,381	5.36%	ARTICULOS DE COCINA	37,730	11.39%
ARTICULOS ESCOLARES	4,543	0.97%	ARTICULOS DEPORTIVOS	51,583	16.88%	ARTICULOS DEPORTIVOS	47,504	14.35%
BOLSAS DE MANO	72	0.02%	ARTICULOS ESCOLARES	9,236	3.02%	ARTICULOS ESCOLARES	6,552	1.98%
DULCES	645	0.14%	BOLSAS DE MANO	5,088	1.67%	BOLSAS DE MANO	4,059	1.23%
ENCENDEDORES	480	0.10%	DULCES	181	0.06%	DULCES	587	0.18%
EQUIPO PARA RESTAURANTES	1,485	0.32%	ENCENDEDORES	480	0.16%	ENCENDEDORES	480	0.14%
JUGUETES	5,577	1.19%	EQUIPO PARA RESTAURANTES	2,386	0.78%	EQUIPO PARA RESTAURANTES	10,441	3.15%
LAMPARAS Y BALASTRAS	6,191	1.32%	JUGUETES	4,835	1.58%	JUGUETES	484	0.15%
MAQUINARIA Y ACCESORIOS	60,958	13.04%	LAMPARAS Y BALASTRAS	22,838	7.47%	LAMPARAS Y BALASTRAS	18,270	5.52%
MAQUINAS DE IMPRESIÓN	483	0.10%	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	20,894	6.84%	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	25,804	7.79%
MATERIAL ANTIESTATICO	67	0.01%	MAQUINAS DE IMPRESIÓN	483	0.16%	MAQUINAS DE IMPRESIÓN	483	0.15%
MATERIAL ELECTRICO	11,379	2.43%	MATERIAL ANTIESTATICO	67	0.02%	MATERIAL ANTIESTATICO	67	0.02%
MATERIALES PARA CONSTRUCCION	3,738	0.80%	MATERIAL ELECTRICO	7,161	2.34%	MATERIAL ELECTRICO	2,594	0.78%
METALES	14,811	3.17%	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	3,066	1.00%	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	3,441	1.04%
MUEBLES PARA EL HOGAR	55,801	11.94%	METALES	7,064	2.31%	METALES	7,771	2.35%
PELICULA PLASTICA	2,491	0.53%	MUEBLES PARA EL HOGAR	29,569	9.68%	MUEBLES PARA EL HOGAR	53,053	16.02%
PRENDAS DE VESTIR	10,079	2.16%	MUEBLES PARA OFICINA	5,084	1.66%	MUEBLES PARA OFICINA	883	0.27%
PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL	14,763	3.16%	PELICULA PLASTICA	2,031	0.66%	PELICULA PLASTICA	7,530	2.27%
PRODUCTOS QUIMICOS	147,526	31.56%	PRENDAS DE VESTIR	74	0.02%	PRENDAS DE VESTIR	104	0.03%
REFACCIONES AUTOMOTRICES	14,263	3.05%	PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL	8,691	2.84%	PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL	11,337	3.42%
REGULADORES ELECTRICOS	5,187	1.11%	PRODUCTOS QUIMICOS	27,883	9.13%	PRODUCTOS QUIMICOS	20,046	6.05%
TELAS	6,112	1.31%	REFACCIONES AUTOMOTRICES	15,393	5.04%	REFACCIONES AUTOMOTRICES	13,379	4.04%
VINOS Y LICORES	65,029	13.91%	REGULADORES ELECTRICOS	4,157	1.36%	REGULADORES ELECTRICOS	6,233	1.88%
			TELAS	7,933	2.60%	TELAS	7,921	2.39%
			VINOS Y LICORES	50,672	16.59%	VINOS Y LICORES	43,510	13.14%
TOTAL	467,488	100.00%	TOTAL	305,524	100.00%	TOTAL	331,120	100.00%



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de Almacenadora México, S.A. de C.V. "ALMEX", está encomendada a un Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, es el máximo órgano de gobierno de "ALMEX", en el que los accionistas y propietarios delegan la responsabilidad de la toma de decisiones que afectaran todos los ámbitos de la sociedad, orientando los asuntos a través del control de la dirección general, quien a su vez actúa como órgano intermedio entre accionistas y equipo directivo.

También tiene como función principal la toma de decisiones estratégicas, como lo son definir la visión y misión de la sociedad, aprobar el presupuesto anual y los estados financieros, designar al director general, entre otras muchas.

La elección de los consejeros que integran el “Consejo de Administración de “ALMEX”, se basa en la calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio y en los amplios conocimientos que en materia financiera, legal y administrativa, demuestra cada consejero electo; es decir, que el Consejo de Administración de “ALMEX” se integra por expertos en los diferentes rubros que afectan el desempeño de la sociedad, generando una sinergia al momento de desarrollar soluciones y planes de acción.

El Consejo de Administración cuenta con consejeros propietarios y consejeros independientes, lo que hace que la toma de decisiones sea mayormente objetiva.

El Consejo de Administración de “ALMEX” se conforma con un grupo de personas de diferentes generaciones, que van desde edades entre 30 y 50 años, hasta 70 años, lo que provee a la sociedad, de una amplia experiencia, dando oportunidad a los jóvenes para aportar conocimientos específicos, en relación a las nuevas tecnologías, redes sociales y conocimientos técnicos, así como a las generaciones más experimentadas, de aplicar todo lo aprendido durante el transcurso de los años, en materias propias de lo que concierne a la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de “ALMEX”, cuenta con hombres y mujeres, lo que agrega valor a la toma de decisiones, haciendo que la sociedad sea más competitiva.

Integración del Consejo de Administración

En apego a las regulaciones y disposiciones pronunciadas por las diversas entidades reguladoras de las Organizaciones Auxiliares del Crédito, en el caso específico de los Almacenes Generales de Depósito, “ALMEX” actúa dentro del marco normativo, teniendo especial cuidado al integrar el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 BIS 1 y 8 BIS 2 contenidos en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, quedando conformado de acuerdo con lo siguiente:

El Consejo de Administración de “ALMEX” se integra con un mínimo de cinco consejeros propietarios, de los cuales el 25% es independiente. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los consejeros designados, deben contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con conocimientos y amplia experiencia en material financiera y administrativa.

No podrán ser consejeros de “ALMEX”:

- I. Los funcionarios y empleados de “ALMEX”, con excepción del director general y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas

- inmediatas inferiores, a la de éste, sin que constituyan más de la tercera parte del consejo de administración.
- II. El cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere la fracción anterior;
 - III. Las personas que tengan litigio pendiente con "ALMEX";
 - IV. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales; las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;
 - V. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados;
 - VI. Quienes realicen funciones de inspección y vigilancia de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio;
 - VII. Quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las organizaciones auxiliares del crédito o casas de cambio, salvo que exista participación del Gobierno Federal en el capital de las mismas, y
 - VIII. Quienes participen en el consejo de administración de otra organización auxiliar del crédito o casa de cambio o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezcan esas entidades.

No podrán ser consejeros independientes de "ALMEX"

- I. Empleados o directivos de la sociedad;
- II. Personas que tengan poder de mando en la sociedad;
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a "ALMEX" o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de "ALMEX"
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la "ALMEX".
- VI. Directores generales o funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, en una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un funcionario que ocupe un cargo con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la del director general de "ALMEX";
- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia sociedad;
- VIII. Cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el segundo grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo;
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de "ALMEX" ejerzan el control;

- X. Quienes tengan conflictos de interés o se puedan ver influenciados por intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de "ALMEX", y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Selección de consejeros

Los consejeros serán elegidos a través de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por simple mayoría de votos.

En caso de que ningún accionista o grupo de accionistas deseen hacer uso del derecho de nombrar los consejeros que les corresponda, la elección de éstos podrá hacerse a simple mayoría de votos de los accionistas asistentes a la Asamblea General Ordinaria.

Hecha la elección de los miembros del Consejo en la forma indicada, la misma Asamblea por mayoría de votos de los accionistas asistentes, resolverá quienes de los Consejeros Propietarios deberán desempeñar los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO y VOCALES de dicho Consejo cuando la Asamblea decida crear tales cargos. En la misma forma se designará al SECRETARIO del Consejo de Administración, pero esta designación podrá recaer en persona que no sea miembro de dicho Consejo, ni accionista de la sociedad.

Las ausencias temporales o absolutas de los consejeros propietarios, podrán ser ocupadas por los consejeros suplentes en su caso.

Vigencia de nombramiento de consejeros

Los consejeros aprobados y designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para formar el Consejo de Administración, durarán en su cargo indefinidamente, hasta que haya otro nombramiento que los sustituya, y los nuevos designados tomen posesión del mismo.

La asamblea podrá exigir además condiciones especiales de garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer los consejeros durante sus funciones, mismas que no podrán cancelarse hasta en tanto la propia Asamblea determine o concluya sobre el adecuado desempeño respecto de cada consejero

Periodicidad de las sesiones del Consejo de Administración

Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad; en sesión ordinaria cuando menos una vez al mes, y en extraordinaria cada que sea convocada por el Presidente o por dos consejeros propietarios, por el Comisario o por el Secretario, atendiendo órdenes del Presidente o de la mayoría de los consejeros por medio de comunicación escrita.

El Consejo de Administración funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los que concurran. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Facultades y Poderes de los Consejeros

El Presidente del Consejo de Administración podrá ejercitar en forma individual todas y cada una de las facultades que conforme a los estatutos sociales en su artículo décimo séptimo, competen al Consejo de Administración, el cual para mayor claridad se transcribe a continuación como sigue:

Se confiere a los demás Consejeros, ejercitarles en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo segundoo de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Los Consejeros podrán ejercitar en forma individual y como representantes legales de la sociedad, poderes en materia laboral en los términos y con las facultades que quedaron transcritas en el numeral 7 del inciso A) anterior, y que igualmente se tiene aquí por reproducido.

Independientemente de las facultades que en forma individual tiene conferidas el Presidente del Consejo de Administración, los demás Consejeros podrán llevar a cabo actos de dominio y otorgar poderes generales para dichos actos, actuando en forma conjunta la mayoría del resto de los Consejeros, y en forma indistinta.

- A. Para la suscripción de títulos de crédito en los términos del artículo noveno y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, podrán firmar individualmente cada uno de los Consejeros Apoderados.
- B. Quedan vigentes los poderes que se hubieren otorgado a abogados, litigantes, personal administrativo y de operaciones que no hubiesen sido revocados de forma expresa.

Facultades del Consejo de Administración

Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, de los Municipios, de los Estados, del Distrito Federal o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo o de cualquiera otra índole, ante árbitros o arbitradores con el poder más amplio.

Administrar con el poder más amplio los negocios y bienes de la sociedad, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Ejercer actos de dominio relativos a los bienes de la sociedad, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la Federación.

Designar y remover al Director General, Directores, Gerentes y a los apoderados de la sociedad, señalándoseles sus facultades, obligaciones y remuneraciones, nombrar los comités, comisiones o delegados que estime necesarios.

Suscribir y endosar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ejecutar los acuerdos de la asamblea y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la asamblea, pudiendo delegar en todo o en parte, las anteriores facultades en las personas y en la forma que el propio consejo designe.”.

Representar legalmente a la sociedad, para que ésta, pueda actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales están celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales. En general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitar ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federal; en consecuencia llevará la representación patronal para efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la mencionada Ley y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera (romano) de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y cinco y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo,

con facultades para absolver y articular posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes.

Podrá señalar domicilios para oír notificaciones en los términos del artículo ochocientos sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo.

Podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción segunda y sexta (romano), ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la citada Ley.

Podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro.

Proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales.

Con independencia de las amplias facultades conferidas al Presidente del Consejo de Administración a través de los poderes que le han sido otorgados por la sociedad; se confieren a los demás Consejeros, para ejercerlos en forma individual, poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, siempre y cuando estos últimos no signifiquen afectación al patrimonio de la sociedad, en los términos y con las facultades a que se refieren los puntos uno y dos del artículo décimo segundo de los estatutos sociales anteriormente transcritos y que aquí se tienen por reproducidos íntegramente.

Igualmente en forma individual, podrán otorgar y revocar poderes especiales y generales, con iguales facultades, únicamente para pleitos y cobranzas y para actos de administración, o especiales según el caso para cumplir con los diversos objetivos y actividades de la sociedad.

Aprobar los estados financieros de la Sociedad.

Contratar los servicios de auditoría externa y servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a. Los informes financieros.
- b. El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en los artículos 59, fracción X la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

Vigilancia

La vigilancia de las operaciones de la sociedad estará confiada a uno o más comisarios designados por la asamblea ordinaria a mayoría de votos, pudiendo también ser nombrados uno o más suplentes, mismos que deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como contar con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, ser residentes en territorio mexicano en términos de los dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.

Los comisarios durarán en funciones un año, pudiendo ser reelectos, pero continuarán en funciones mientras no tomen posesión de su cargo las personas que hayan de sustituirlos. La remuneración del o de los comisarios, será la que anualmente fije la asamblea que los designe, con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mediante Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2019, se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

Consejeros	Cargos	Suplente
Raúl Guillermo Ruíz de Velasco y Villafaña	Presidente	
Raúl Guillermo Fernando Ruíz de Velasco Loperena	Vicepresidente	Gabriela Cuevas Correa
Margarita Eugenia Ruíz de Velasco Loperena	Vocal	Hugo Gallo Hausen
Consejeros Independientes		
Julio Edgardo Martínez Ballardo		
Luis Ruíz de Velasco Padierna		
Secretario del Consejo		
Alma Rosa Quiroz Serrano		

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones en efectivo, que percibieron los principales funcionarios de Almacenadora México, S.A. de C.V, durante el primer trimestre de 2021, representan el 12.80% sobre el monto total de la cuenta de Sueldos y Remuneraciones pagados al Personal.

Los principales funcionarios de Almacenadora México, S.A. de C.V, son aquellos que están sujetos al sistema de Remuneraciones y que desempeñan un cargo directivo en la sociedad.

Los Consejeros Propietarios y Consejeros Independientes, no reciben ninguna compensación y/o prestación por sus servicios, a menos que éstas se acuerden en Asamblea Ordinaria.

Durante el segundo trimestre de 2021, no se tomaron acuerdos en materia de compensaciones y prestaciones a consejeros.

IV. Descripción de compensaciones y prestaciones DEL CONSEJO

La sociedad no registra plan de pensiones, retiro o similares para los integrantes del consejo de administración.

ARTICULO 21 BIS-2 (DOF 08/01/15)

- I. DURANTE EL PERIODO COMPARATIVO a que corresponde el presente informe, no ha sido requerido, por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que la sociedad informe sobre criterios o registros contables especiales.
- II. TRATAMIENTO CONTABLE aplicado para la elaboración de los estados financieros, materia del presente informe.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Las NIF requieren que la Administración de la Compañía, aplicando su juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

- III. Nivel en el que se encuentra clasificado el almacén y el monto de su capital mínimo.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Almacenedora México, S.A. de C.V., se encuentra clasificada como Almacén General de Depósito de Nivel III, pudiendo realizar actividades de almacenamiento agropecuario, pesquero y demás actividades previstas en la ley dirigidas a ese sector; además, puede recibir en depósito bienes o mercancías de cualquier clase, incluyendo las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal

Asimismo, en relación a lo dispuesto en el Artículo 12 BIS de la citada ley, el capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro con que debe contar la sociedad en su calidad de Almacén General de Depósito de Nivel III, es de 4,483,000 UDIS, considerando el valor de las unidades de inversión, correspondiente al 31 de diciembre del año inmediato anterior (31/dic/19).

Al 31 de marzo de 2021, Almacenadora México, S.A. de CV, cuenta con un capital suscrito pagado si derecho a retiro, por la cantidad de \$28,704 miles de pesos, el cual resulta superior al valor de las 4,483,000 unidades de inversión del 31 de diciembre de 2019.

IV. Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS	jun-20	mar-21	jun-21
Índice de Morosidad	0.00	0.00	0.00
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00
Eficiencia Operativa	0.33	0.21	0.21
ROE	-0.07	-0.14	0.01
ROA	-0.03	-0.07	0.01
Liquidez	7,886	10,051	8,460
Índice de capacidad de certificación	100.00%	100.00%	100.00%

Eficiencia Operativa.- Se refiere al grado de efectividad con el que la sociedad emplea los recursos de que dispone para llevar a cabo su operación.

ROE.- Indica la rentabilidad de sociedad en relación a su capital contable; o bien, es la capacidad de la sociedad, para generar beneficios con los recursos de los accionistas.

ROA.- Permite conocer la rentabilidad que tiene la sociedad sobre el total de sus activos.

Liquidez.- Representa la capacidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo, de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; de tal manera que en cuanto más fácil resulta convertir un activo en efectivo, se dice que es más líquido.

Índice de capacidad de certificación.- Representa el índice de certificados de depósito negociables emitidos, en relación a la capacidad de certificación que tiene la sociedad.

PARTES RELACIONADAS

<u>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</u>	
jun-21	
(cifras en miles de pesos)	
Servs prestados de almacenaje	6,095
Gastos por Maniobras y Otros	2,095
Servicios Recibidos	411
Arrendamiento Recibido	420



“Los suscritos manifestamos qué en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la entidad contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”

Lic. Raúl Ruíz de Velasco Loperena
Director General

L.C. Sara Quiroz Serrano
Contadora General

C.P. Esteban Lucario Quijada
Auditor Interno

Información de contacto

DIRECTOR GENERAL
RAÚL RUÍZ DE VELASCO LOPERENA

Tel. 5095 4400
raulrv@grupoalmex.mx

CONTADORA GENERAL
SARA QUIROZ SERRANO

Tel. 5095 4400
squiroz@grupoalmex.mx

AUDITOR INTERNO
ESTEBAN LUCARIO QUIJADA

Tel. 5095 4400
elucario@grupoalmex.mx

Información de la compañía



ALMACENADORA MÉXICO, SA DE CV

Cerrada de Acalotenco Núm. 5 Col. San Sebastián, C.P. 02040
Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.

Tel. 5095 4400

<http://www.grupoalmex.mx>